

### V. DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

#### NOTA IMPORTANTE PARA EL LICITADOR:

EN EL CASO DE PRESENTACIÓN DE TRES SOBRES, **NO SE PODRÁ INCLUIR EN LOS SOBRES 1 y 2** LA OFERTA ECONÓMICA DEL LICITADOR O REFERENCIA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES DEL SOBRE 3, **SIENDO ESTOS EXTREMOS CAUSA DE EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.** 

Deberá incluir la documentación marcada con X:

# SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

Declaraciones sobre capacidad de obrar y solvencia, cumplimentando los Anexos I, II, VIII, IX, X y DEUC para los datos de solvencia económica y técnica. Las empresas extranjeras cumplimentarán, además, el Anexo VI.

Cuando corresponda, aquel Anexo que le afecte.

# SOBRE 2: DOCUMENTACIÓN NO VALORABLE EN CIFRAS O PORCENTAJES.

En cuanto a la proposición:

| a | Metodología de los trabajos, en la que se expondrá la fase y forma de ejecución de los mismos, con indicación del personal que interviene.
| b | Programa de trabajo que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecución de acuerdo con los plazos parciales y total previstos en las prescripciones técnicas. Excepto aquella información con valoración cuantificable, establecida en el apartado J del Resumen de Características:

- Plazos de entrega de los servicios Impresión de Títulos Oficiales, de Suplementos Europeos al Título y de Títulos Propios.
| c | Relación de material, instalaciones y equipo de que dispone el licitador, que suponga una mejora a lo exigido para la realización del contrato.
| d | Propuesta de mejoras de los trabajos a realizar respecto a los mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, y sin que las mismas tengan repercusión económica sobre el precio ofertado ni aumente el plazo de ejecución. Documentación acreditativa de dichas mejoras.
| c | El licitador especificará las partes de trabajo que serán objeto en su caso, de subcontratación, indicando el

Asimismo, incluirá la relación de las empresas o empresarios con los que el licitador se compromete a subcontratar detallando las características técnicas de aquéllos.

f	Condiciones de la asi	stencia técnica ofertada,	servicios postventa o similar	res, si procede.	
<u></u> g	) El/los licitador/es ap	oortarán una <b>memoria d</b>	escriptiva de las medidas	que adoptarán	para asegurar la

porcentaje que representará la subcontratación en relación con el presupuesto total ofertado.

confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación facilitada.

h) Documentación acreditativa, en caso de aceptación de variantes. La precisión sobre qué requisitos, límites, modalidades, elementos y en qué condiciones queda autorizada la presentación de variantes o



alternativas se reflejará en el <u>Apartado M</u> del Resumen de Características. En este caso se incluirá en este sobre toda la documentación técnica necesaria y descriptiva de las variantes.

i) Otros: Entrega de muestras, de conformidad con lo indicado en el apartado OTRAS INFORMACIONES del Resumen de Características y apartado 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Descripción.	Puntos
Calidad técnica de la oferta.	
- De las muestras de los Servicios de Impresión de Títulos Oficiales, de Suplementos Europeos al Título y de Títulos Propios.	
Se valorará especialmente la calidad del soporte, la calidad de la impresión y las medidas de seguridad, antiborrado o antimanipulación.	
<ul> <li>De la aplicación web de apoyo al encargo y seguimiento de servicios y gestión de entrega de los documentos impresos.</li> </ul>	
Partiendo de la documentación entregada y del acceso al entorno de pruebas aportado por el licitador, según Pliego de Prescripciones Técnicas, se valorará la compatibilidad de la aplicación propuesta con distintos dispositivos, sistemas operativos y exploradores, la disponibilidad del adjudicatario para la realización de mejoras, interfaz amigable e intuitivo, estructura del modelo de datos y el grado de desarrollo de la aplicación.	

## SOBRE 3: CRITERIOS CUANTIFICABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.

Anexo III (Anexo IV, si UTE). Modelo de proposición conforme a los criterios cuantificables.

Precio: 50 puntos

Otros:

Descripción.	Fórmula	Puntos.
Plazos de entrega de los servicios Impresión de Títulos Oficiales, de Suplementos Europeos al Título y de Títulos Propios.	Se aplicará la siguiente fórmula a cada uno de los Plazos establecidos:	12
<ul> <li>Servicio de Impresión de Títulos Oficiales. Plazo máximo: 50 días naturales. Hasta 6 puntos.</li> <li>Servicio de Impresión de Suplemento Europeo al Título. Plazo máximo: 30 días naturales. Hasta 2 puntos.</li> </ul>	$VO = \frac{PMO}{10} * \left\{ 1 + 9 * \left[ \frac{PL - OF}{PL - MO + \left( \frac{MO * LT}{100} \right)} \right] \right\}$	
<ul> <li>Servicio de Impresión de Títulos Propios. Plazo máximo: 30 días naturales. Hasta 2 puntos.</li> <li>Servicio de Impresión de la etiqueta del apartado c) del Anexo XIII del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto. Plazo máximo: 30 días naturales. Hasta 1 punto.</li> <li>Servicio de Impresión de etiqueta</li> </ul>	VO= Valoración de la oferta PMO= Puntuación máxima obtenible PL= Plazo de licitación OF= Oferta MO= Media aritmética de ofertas válidamente emitidas LT= Límite de desproporción (20)	



incluyendo el texto de la diligencia del Anexo X del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto. Plazo máximo: 30 días	
naturales. Hasta 1 punto.	

En Cádiz, en el día de la firma.

LA GERENTE, por delegación de competencia del Rector, (Resolución UCA/R004REC/2024 de fecha 26/01/2024)

Fdo. María Vicenta Martínez Sancho.